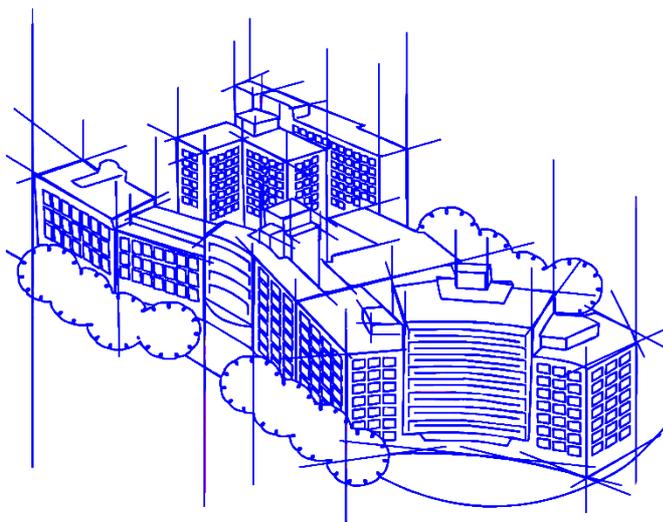


# Guía Docente o Itinerario Formativo Tipo de la Especialidad de Cirugía Maxilofacial



Madrid, mayo 2022

## Supervisada por

**Prof. Jerónimo Farré**

Jefe de Estudios  
Director de Docencia  
Profesor Emérito, Medicina, UAM

**Soraya de la Fuente Batista**

Jefe de Residentes  
Adjunta del Servicio de Neurología

**Camila García Talavera**

Jefe de Residentes  
Adjunta del Servicio de Cardiología

## Autores

**Dolores Martínez-Pérez**

Jefe de Servicio de Cirugía Oral y  
Maxilofacial  
Profesor Asociado UAM

**Lourdes Maniegas Lozano**

Médico Adjunto del Servicio de Cirugía  
Oral y Maxilofacial  
Colaborador Docente UAM

**Francisco Pérez-Flecha**

Médico Adjunto del Servicio de Cirugía  
Oral y Maxilofacial  
Tutor de Residentes

aprobada por la CD en su reunión del 19 de abril de 2022

## Índice

<b>Autores</b> .....	<b>3</b>
<b>Hospital Universitario Fundación Jiménez Díaz</b> .....	<b>4</b>
Preámbulo.....	4
El HUFJD hoy.....	4
Información de interés en Internet .....	5
Cartera de servicios.....	7
Unidades docentes acreditadas .....	7
para formación especializada .....	7
Actividad asistencial .....	8
Población de referencia.....	8
Docencia en el HUFJD.....	9
<b>Unidad docente de (Cirugía maxilofacial)</b> .....	<b>10</b>
Introducción .....	10
Recursos humanos.....	11
Dependencias físicas del servicio .....	12
Dotación tecnológica del servicio .....	13
<b>Programa de la especialidad</b> .....	<b>14</b>
Programa oficial de la especialidad según el .....	14
Ministerio de Sanidad, y la .....	14
Comisión Nacional de la Especialidad .....	14
Plazas acreditadas en el HUFJD.....	14
Programa anual de formación del residente .....	14
Cronograma de rotaciones.....	16
Competencias para adquirir por año de residencia.....	17
y por rotación .....	17
<b>Actividades docentes</b> .....	<b>25</b>
Sesiones del servicio e interdepartamentales .....	25
Sesiones del servicio e interdepartamentales.....	25
Actividades formativas presenciales de formación longitudinal (congresos, talleres, seminarios) y formación transversal dentro y fuera del hospital.....	26
Cursos on-line dentro del aula Jiménez Díaz y otros cursos on-line recomendados .....	26
Participación en la docencia de los alumnos de la UAM.....	27
Protocolos disponibles en el Servicio .....	27
Guías de las sociedades profesionales y científicas .....	27
<b>Actividades científicas y publicaciones</b> .....	<b>28</b>
Dedicación.....	28
Formación en investigación.....	28

## Autores



**Dolores Martínez Pérez**

Jefe de servicio  
dmartinez@fjd.es



**Lourdes Maniegas Lozano**

Médico Adjunto  
Lourdes.maniegas@quironsalud.es



**Francisco Perez-Flecha Rubio**

Médico adjunto  
Tutor de residentes

# Hospital Universitario Fundación Jiménez Díaz (HUFJD)

## Preámbulo

El **Hospital Universitario Fundación Jiménez Díaz (HUFJD)** es una entidad de propiedad privada asistencialmente integrada en la **Red de Hospitales Públicos del Servicio Madrileño de Salud (SERMAS)** de la Comunidad de Madrid, a través de un concierto sustitutorio. Más del 95% de los pacientes asistidos en el HUFJD pertenecen al sistema público nacional de salud. El HUFJD forma parte del **Grupo Quirónsalud** que a su vez pertenece a **Helios Kliniken**, propiedad del grupo alemán **Fresenius**.

Desde su fundación en 1955 por el Profesor **Carlos Jiménez Díaz**, nuestra institución ha unificado asistencia sanitaria, investigación y docencia, desde una perspectiva de excelencia. Como consecuencia de ello ha sido y es un centro de referencia en la sanidad española. En 1970, la Fundación Jiménez Díaz se convierte en uno de los hospitales universitarios de la **Universidad Autónoma de Madrid** fundada en 1968. Además, la Fundación Jiménez Díaz colabora con el **Centro Superior de Investigaciones Científicas**, la **Universidad de Alcalá de Henares**, el **CEU**, la **Universidad de Navarra**, el **CNIC**, el **CIEMAT**, y mantiene convenios en materia de investigación y formación con múltiples universidades e instituciones sanitarias nacionales y extranjeras.

## El HUFJD hoy

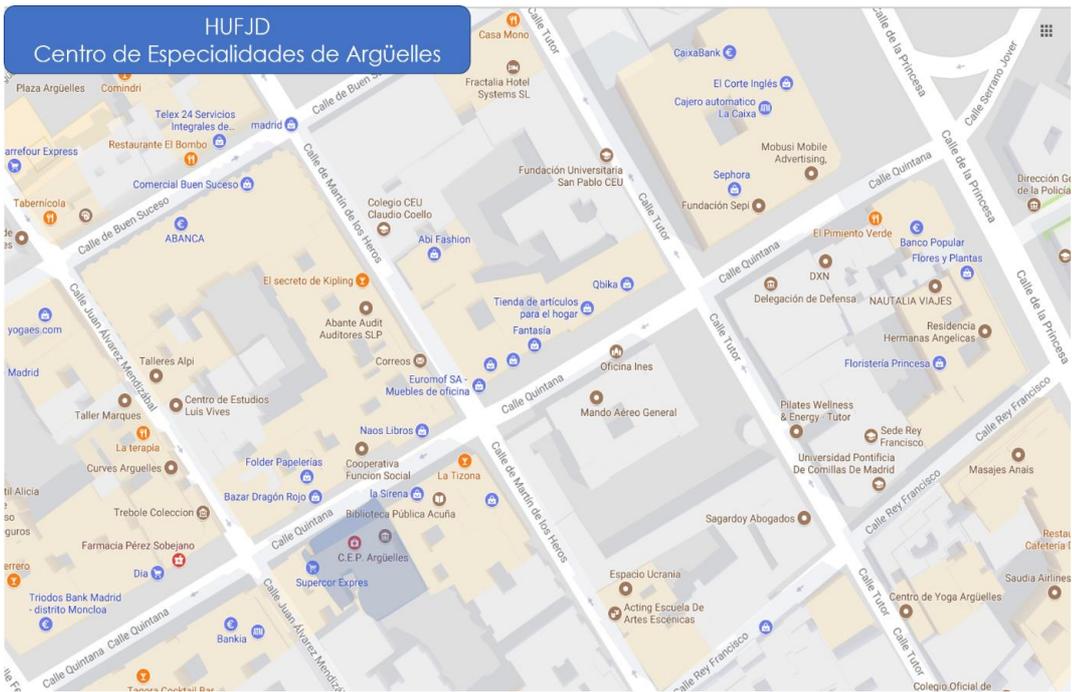
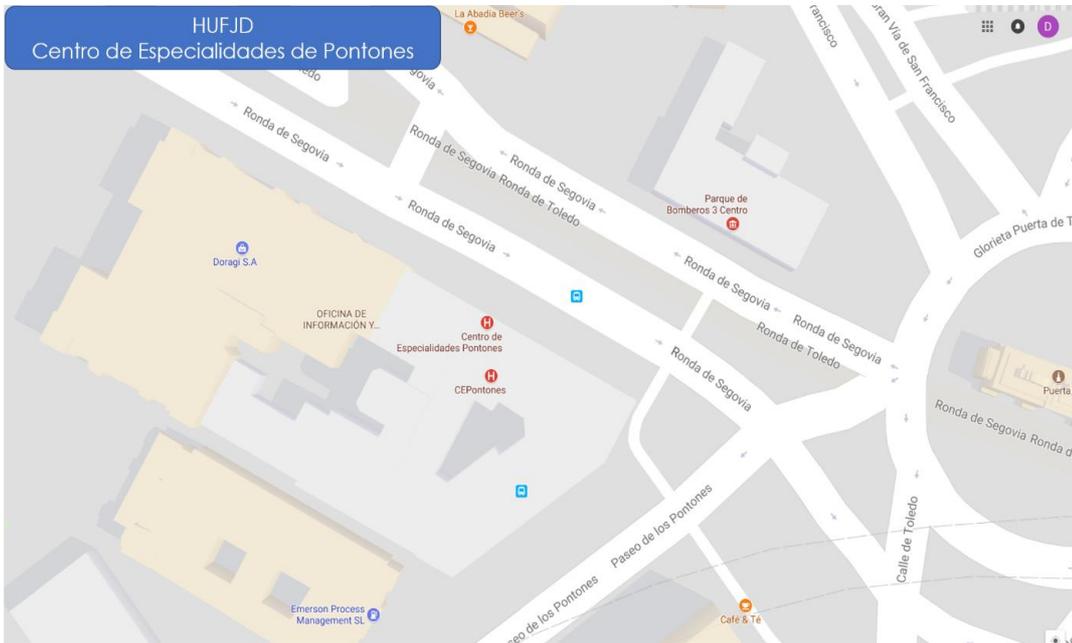
El HUFJD está catalogado dentro de la **Red del Servicio Madrileño de Salud** en el grupo de **hospitales de gran complejidad**, es decir, un hospital de referencia nacional y regional capaz de atender pacientes con todo tipo de patología. En ese mismo grupo figuran el Hospital Clínico de San Carlos, el Hospital Gregorio Marañón, el Hospital Universitario La Paz, el Hospital Ramón y Cajal, el Hospital Puerta de Hierro-Majadahonda, el Hospital de la Princesa y el Hospital 12 de Octubre.

Arquitectónicamente, el HUFJD ha sufrido una completa remodelación en el curso de los últimos 20 años, modernizando todas sus dependencias, instalaciones y equipamientos diagnósticos y terapéuticos. El complejo hospitalario está formado por la agregación de varios edificios construidos en épocas diferentes desde la inauguración de su núcleo inicial, la Clínica de la Concepción, **el 1 de junio de 1955**. Además, disponemos de un edificio de consultas externas en la propia plaza de Cristo Rey y de dos centros ambulatorios de consulta externa para especialidades médicas y quirúrgicas en la calle de Quintana y en la Puerta de Toledo (centros de especialidades de Argüelles y Pontones).

## Información de interés en Internet

En <https://www.fjd.es/> puede consultarse información relevante acerca del hospital y especialmente en lo que a docencia concierne (<https://www.fjd.es/es/docencia>).





## Cartera de servicios

**Especialidades Médicas:** Alergología, Aparato Digestivo, Cardiología, Dermatología, Endocrinología, Geriátría, Hematología, Inmunología Clínica, Medicina Interna, Nefrología, Neumología, Neurofisiología, Neurología, Oncología Médica, Oncología Radioterápica, Psicología, Psiquiatría, Reumatología, Cuidados Paliativos y Salud Laboral.

**Especialidades Quirúrgicas:** Anestesia, Angiología y Cirugía Vascul ar, Cirugía Cardíaca, Cirugía Gral. y Digestivo, Cirugía Maxilofacial, Cirugía Ortopédica y Traumatología, Cirugía Pediátrica, Cirugía Plástica y Reparadora, Cirugía Torácica, Neurocirugía, Estomatología, Oftalmología, Otorrinolaringología, Urología.

**Especialidades Materno-infantiles:** Pediatría, Ginecología, Obstetricia, Unidad de Reproducción Asistida, Neonatología.

**Unidad de Trasplantes.**

**Servicios Centrales:** Anatomía Patológica, Laboratorio de Bioquímica, Laboratorio de Hematología, Laboratorio de Inmunología, Laboratorio de Microbiología, Farmacia, Genética, Medicina Nuclear, Medicina Preventiva, Radiodiagnóstico, Neuro-Radiología, Radiología Vascul ar Intervencionista, Rehabilitación, Urgencias.

**Unidades especiales:** Unidad Coronaria, Unidad de Cardiología Intervencionista, Unidad de Arritmias, Unidad de Ictus, Unidad de Cuidados Intensivos, Unidad de Cuidados Intermedios Respiratorios, Unidad Cuidados Intensivos Neonatales y Unidad Cuidados Intensivos Pediátricos.

## Unidades docentes acreditadas para formación especializada

**Especialidades Médicas:** Alergología, Aparato Digestivo, Cardiología, Dermatología MQ y Venereología, Endocrinología y Nutrición, Hematología y Hemoterapia, Inmunología, Medicina Interna, Nefrología, Neumología, Neurología, Oncología Médica, Oncología Radioterápica, UDM de Salud Mental (Psiquiatría, Psicología Clínica, EIR Salud Mental), Reumatología, UDM de Salud Laboral (Medicina y EIR del Trabajo), UDM Atención Familiar y Comunitaria (Medicina y EIR Familiar y Comunitaria).

**Especialidades Quirúrgicas:** Angiología y Cirugía Vascul ar, Cirugía Gral. y del Aparato Digestivo, Cirugía Oral y Maxilofacial, Cirugía Ortopédica y Traumatología, Cirugía Torácica, Neurocirugía, Oftalmología, Otorrinolaringología, Urología.

**Especialidades Materno-infantiles:** UDM de Pediatría (Pediatría y sus AAEE, EIR Pediátrica), Obstetricia y Ginecología.

**Servicios Centrales:** Anatomía Patológica, Análisis Clínicos, Anestesiología y Reanimación, Microbiología y Parasitología, Farmacia Hospitalaria, Radiodiagnóstico, Medicina Física y Rehabilitación, Medicina Intensiva y Medicina Preventiva.

## Actividad asistencial

La tabla refleja la actividad asistencial desarrollada en el HUFJD durante los últimos 5 años. El impacto de la pandemia COVID-19 es evidente en los dos últimos años.

## Población de referencia

El HUFJD atiende tanto pacientes del sistema nacional de salud, como pacientes privados y de compañías aseguradoras. El 95,74% de los pacientes atendidos son del sector público en el que tenemos asignada una población de casi 450.000 habitantes (ver tabla), aunque en determinadas especialidades de alta complejidad (cirugía cardíaca, neurocirugía, ablación de arritmias cardíacas, etc.) es centro de referencia para más de 800.000 habitantes.

	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Altas	30.707	32.081	30.941	30.779	26.875	28.228
Hospital de día	97.623	105.016	89.120	88.330	69.851	86.372
Consulta Totales	1.153.251	1.190.781	1.248.749	1.319.459	1.094.397	1.306.087
Consultas Primeras	355.507	371.668	381.270	389.526	282.792	358.239
Consultas Sucesivas	797.744	819.113	867.479	879.001	639.947	773.277
Consultas no presenciales				50.932	171.658	174.571
Urgencias	149.139	157.097	162.774	173.053	130.667	173.856
Urgencias con ingreso	18.136	19.041	18.925	18.634	16.933	16.603
Urgencias sin ingreso	131.003	138.056	143.849	154.419	113.734	157.253
Intervenciones	41.831	34.219	32.942	32.215	26.607	33.130
Con hospitalización	14.585	14.120	12.022	11.879	10.074	11.964
Ambulantes	27.246	20.099	20.920	20.336	16.533	21.166
Peso medio hospitalización	1,10	1,10	1,17	1,19	1,27	1,05
Estancia media anual	5,58	5,35	5,44	5,43	5,85	5,65

\*2018 y 2019 reclasificación de actividad tras auditorías

Centro de Salud	Población
Consultorio Mingorrubio	567
C.S. Alameda	21.161
C.S. Andres Mellado	25.536
C.S. Aravaca	40.646
C.S. Argüelles	14.310
C.S. Cáceres	13.822
C.S. Casa de Campo	13.062
C.S. Delicias	11.316
C.S. El Pardo	2.128
C.S. Embajadores	19.126
C.S. Isla de Oza	20.829
C.S. Justicia	16.647
C.S. Las Cortes	31.335
C.S. Lavapiés	26.766
C.S. Legazpi	34.984
C.S. Linneo	9.770
C.S. María Auxiliadora	15.745
C.S. Martín de Vargas	18.095
C.S. Palma Norte	26.068
C.S. Pánoco Julio Morate	22.203
C.S. Paseo Imperial	35.694
C.S. Segovia	24.233
C.S. Valdezarza-Sur	13.001
C.S. Ventura Rodríguez	12.715
<b>Total</b>	<b>469.759</b>

## Docencia en el HUFJD

El **plan estratégico corporativo de Quirónsalud** contempla la docencia, en sus tres facetas (pregrado, residencia y formación continuada), como elemento decisivo para garantizar una actividad asistencial con alto nivel de excelencia y para poder contar con profesionales sanitarios con una formación acorde al progreso permanente de las ciencias de la salud.

Nuestro hospital adoptó el sistema de residencia como método de formación de nuevos especialistas antes incluso de que se implantase de manera oficial en España. La docencia de residentes está estructurada a través de un plan estratégico y un plan de gestión de calidad. El **Plan Estratégico** de formación especializada (PEFE) y el **Plan de Gestión de Calidad** para la docencia de residentes (PGCD) aprobados en 2013, definieron el proyecto denominado 'mejor residente' cuyo objetivo es la mejora continua en la formación de residentes, implantando nuevas metodologías, mejorando la formación y compromiso de los tutores, revisando cada año los objetivos docentes. Para un mejor ejercicio de la labor tutorial, los tutores de residentes disponen cada mes de dos horas de exención de labor asistencial por cada residente a su cargo. Además, los tutores tienen unos objetivos anuales que se autoevalúan y auditan, recibiendo un incentivo económico en función del grado de cumplimiento de esas metas.

Existe un extenso **plan de formación transversal** para cubrir aspectos no directamente relacionados con la especialidad, como son talleres sobre lectura crítica de la literatura científica, introducción a la investigación, bioestadística, cómo hablar en público, como escribir artículos científicos, cómo preparar ilustraciones para artículos profesionales, uso de herramientas ofimáticas para publicaciones, etc.

Tomando como modelo las competencias nucleares para residentes definidas por el **Accreditation Council for Graduate Medical Education (ACGME)**, en el HUFJD llevamos a cabo no solo una **evaluación formativa**, sino también evaluaciones **por competencias y sumativas**. El objeto es motivar y preparar a los residentes para un aprendizaje a lo largo de toda su vida profesional, mejorar su profesionalismo, habilidades en comunicación y relaciones interpersonales, y dotarles de un mejor conocimiento del sistema sanitario, del marco legal en el que se desenvuelven los profesionales en ciencias de la salud, de las implicaciones económicas del ejercicio profesional, etc. Estas evaluaciones, por otro lado, permiten a los tutores ayudar de forma personalizada a sus residentes a adquirir los conocimientos, hábito de estudio y destrezas profesionales que necesitarán a lo largo de toda su vida como especialistas en ciencias de la salud. Estas habilidades incluyen no solo las relacionadas con la resolución de problemas de su especialidad, sino las tocantes a su relación con pacientes, familiares y compañeros de los diferentes ámbitos del entorno laboral.

También en conexión con su preparación para seguir aprendiendo a lo largo de toda su vida laboral, fomentamos que los residentes **aprendan enseñando**. En el HUFJD existen múltiples oportunidades para desarrollar esta capacidad, tanto con estudiantes de la Universidad Autónoma, como con otros residentes y a través de diversas actividades formativas organizadas por los servicios y por la propia Dirección de Docencia.

## Unidad docente de (Cirugía maxilofacial)

### Introducción

El servicio de Cirugía Maxilofacial del Hospital Universitario Fundación Jiménez Díaz cuenta con más de veinte años de antigüedad. Tiene como antecedentes en el centro la existencia desde hace más de 60 años del primer servicio de ortodoncia en un hospital universitario en nuestro país en el marco de un potente servicio de odonto-estomatología.

El servicio de cirugía maxilofacial se inició como germen en forma de una sección del servicio de otorrinolaringología de la mano de la Dra. Dolores Martínez Pérez en 1994. Surgió como necesidad en un hospital terciario que contaba con todas las demás especialidades médicas y odontológicas (ortodoncia y estomatología), y en 2012 se instituyó como servicio independiente. Desde su inicio se han ido incorporando nuevos especialistas formados en distintos centros, enriqueciéndose por esta diversidad de orígenes. En él se lleva a cabo una importante labor asistencial que abarca todos los aspectos de la especialidad, con especial dedicación en cirugía ortognática.

Recientemente ha sido acreditado como centro docente para la formación en nuestra especialidad, y esperamos recibir al primer residente en 2022. Este hospital está adscrito a la Universidad Autónoma de Madrid. De forma habitual rotan estudiantes de 6º curso de Medicina de dicha universidad, así como estudiantes extranjeros a través del sistema ORI con muy buenos resultados en las encuestas de satisfacción. Cuenta con presencia en el departamento de cirugía de la UAM con una asignatura optativa propia. El hospital cuenta con un Instituto de Investigación del que forman parte miembros del servicio y siempre está abierto a colaboraciones de los residentes en las diferentes líneas de investigación. El Servicio de Cirugía Maxilofacial es un servicio de tamaño medio entre cuyas ventajas se encuentra que cualquier residente conoce los casos interesantes independientemente de la rotación que curse en ese momento. Contamos con unos servicios centrales excepcionales, tanto en pruebas de imagen como de laboratorio incluyendo microbiología, anatomía patológica y genética. Está todo informatizado de forma que hay acceso permanente a historias clínicas, que se encuentran en formato electrónico en todo el hospital, así como a pruebas complementarias.

## Recursos humanos

Jefe de Servicio

- Dolores Martínez Pérez

Jefes Asociados

- Julián Ruiz Jiménez

Adjuntos

- Lourdes Maniegas Lozano
- Leonardo Trujillo Téllez
- Francisco Pérez-Flecha Rubio
- Juan Claudio Pereda López (ortodoncista)

Supervisora de Enfermería

- Yolanda López Revuelta

Enfermeras de Hospitalización

- Ester Miguelañez Herrero
- Soledad Godino Garcia
- Maria Teresa Castro Cabado
- Begoña Gonzalo Lozano

Personal Auxiliar

- M Angeles Rebaque Saavedra
- Raul Clérigo García Antón

## Dependencias físicas del servicio

### Hospitalización

#### Hospitalización General

- Unidad 55

#### Cuidados especiales o intensivos

- UCI, segunda planta

#### Cuidados intermedios

- URPA

### Consulta externa

#### General

- Consultas Externas Isaac Peral

#### Alta resolución

- Consultas Externas Isaac Peral

#### Pruebas diagnósticas especiales incruentas

- Estomatología/ Odontología

#### Pruebas diagnósticas/terapéuticas intervencionistas o quirófanos

- Quirófano 204, UCSI 14

#### Sala de reuniones o aula del servicio

- Consultas Externas Isaac Peral

#### Despachos y otras dependencias físicas

- Consultas Externas Isaac Peral

## Dotación tecnológica del servicio

### Propia del servicio

- |   |  |
|---|--|
| <b>En planta de hospitalización</b>       | <ul style="list-style-type: none"><li>• 2 camas</li></ul>  |
| <b>Técnicas diagnósticas</b>              | <ul style="list-style-type: none"><li>• CBCT</li></ul>   |
| <b>Salas de intervenciones especiales</b> | <ul style="list-style-type: none"><li>• 3 sillones odontológicos preparados para cirugía oral con micromotor y aspiración</li><li>• Instrumental para cirugía oral / partes blandas (básico)</li><li>• Equipos de esterilización</li></ul>   |
| <b>Quirófanos</b>                         | <ul style="list-style-type: none"><li>• Quirófano en bloque quirúrgico</li><li>• Quirófano en CMA</li><li>• Equipamiento para endoscopia, Da Vinci, navegador, RNM intraoperatoria, TAC intraoperatorio,</li><li>• Bisturí óseo ultrasónico, Ultracision, motores eléctricos para cirugía.</li></ul> |

### En uso compartido con otros servicios

- Spect
- TAC,
- PET -TAC

## Programa de la especialidad

### Programa oficial de la especialidad según el Ministerio de Sanidad, y la Comisión Nacional de la Especialidad

El programa formativo del Ministerio de Sanidad acordados con las Comisiones Nacionales correspondientes se puede ver en el siguiente enlace:

[Ministerio de Sanidad - Profesionales - Información al profesional - Formación](#)

### Plazas acreditadas en el HUFJD

En el Hospital Universitario Fundación Jiménez Díaz – Quirónsalud tenemos acreditadas 1 plazas por año de residencia en la especialidad de Cirugía Maxilofacial.

### Programa anual de formación del residente

Tal y como contempla la normativa vigente, el programa oficial de la especialidad ha sido adaptado a las características del HUFJD. En la siguiente página encontrará un esquema de las rotaciones según año de residencia.

El Médico Interno Residente tiene como objetivo principal adquirir una formación adecuada para el posterior ejercicio profesional de la especialidad de Cirugía Oral y Maxilofacial. Además, tiene que desarrollar una labor asistencial contemplada en su contrato de formación que establece con el Servicio Madrileño de Salud. Dicha actividad debe entenderse como inherente a su condición de médico siendo además imprescindible para obtener una formación adecuada como especialista siguiendo los principios docentes de aprender haciendo y adquiriendo una autonomía progresiva.

Los **objetivos formativos generales** incluyen:

- Los conocimientos básicos de cirugía general
- Los conocimientos necesarios de la Odontología
- La formación completa en Patología Médica, Oral y Maxilofacial
- La formación completa en Patología Quirúrgica, Oral y Maxilofacial.
- El conocimiento de los principios del método científico y su aplicación en la investigación básica y clínica dentro de la especialidad

Para cumplir dichos objetivos, el médico residente de Cirugía Oral y Maxilofacial, deberá conocer la teoría y adquirir la experiencia práctica necesaria para diagnosticar, tratar y prevenir las enfermedades propias de la especialidad. Ello incluye:

- Conocimientos sólidos en embriología, histología, anatomía, fisiología, patología y farmacología para su aplicación en el ámbito de la Cirugía Oral y Maxilofacial.
- El dominio de todos los métodos diagnósticos propios de la especialidad,

- incluyendo las exploraciones instrumentales quirúrgicas.
- La capacidad de plantear diagnósticos diferenciales para instaurar un tratamiento correcto.
- La realización de una correcta valoración de los pacientes para poder establecer las indicaciones quirúrgicas apropiadas.
- Haber efectuado, bajo supervisión, el número adecuado de intervenciones quirúrgicas dentro del campo de la especialidad para alcanzar la capacidad técnica operatoria necesaria.
- El manejo correcto del paciente postoperado para identificar y tratar las posibles complicaciones.
- El trabajo en equipo, como miembro de un servicio que se relaciona con otras especialidades.
- La capacidad de autoformación continuada.
- Las habilidades de comunicación necesarias para transmitir información médica a colegas, y a los pacientes.
- La realización de trabajos clínicos o experimentales y su presentación en congresos y reuniones de carácter científico.
- La lectura crítica y el análisis de cualquier información relacionada con la especialidad.
- El conocimiento de las actuaciones administrativas necesarias para el funcionamiento de un Servicio de Cirugía Oral y Maxilofacial.
- El conocimiento de la especialidad como parte integrante del Sistema Nacional de Salud y sus repercusiones económicas.

En la Orden SCO/2753/2007 de 4 de septiembre, por la que se aprueba y publica el programa formativo de la especialidad de Cirugía Oral y Maxilofacial se establece que los objetivos específicos de la formación se deben definir fundamentalmente en tres áreas de conocimiento:

- Formación teórica
- Formación práctica
- Actitudes

Los **conocimientos teóricos y las habilidades prácticas** son específicos y se adquirirán de forma secuencial y paulatina en cada año de residencia como se detalla a continuación. Las **actitudes** se adquirirán de forma transversal a lo largo de todo el período de residencia y son comunes a todas las rotaciones.

## Cronograma de rotaciones

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
<b>R1</b>	CGD			CMAX-I			CVASC		NCX		CMAX-II	
<b>R2</b>	CMAX-I				UCI		ANESTESIA		CMAX-II			
<b>R3</b>	CMAX-II			ORL		OFT	CMAX-II					
<b>R4</b>	CMAX-I			CPLAST		CPED		CMAX-II				
<b>R5</b>	CMAX-I						CMAX-II					

CGD Cirugía general

CV Cirugía vascular

NCX Neurocirugía

UCI Unidad de cuidados intensivos

CMAX Cirugía maxilofacial.

CPED Cirugía pediátrica

ORL Otorrinolaringología

OFT Oftalmología

# Competencias para adquirir por año de residencia y por rotación

## Primer año (R1)

### Cirugía Maxilofacial

#### CMAXI

- Manejo independiente de la puerta de Urgencias, siendo capaz de identificar aquellos casos de especial dificultad diagnóstica o de manejo para solicitar ayuda a los residentes de años avanzados o a médicos especialistas.
- Técnicas básicas: historia clínica, exploración física, petición de pruebas complementarias.
- Técnicas quirúrgicas básicas: exploración y manejo inicial de heridas, suturas de heridas simples, incisiones y suturas sencillas.
- Anestesia locorregional. Anestesia general y sedación.

#### CMAXII

- Formación avanzada en asepsia y preparación quirúrgica, así como segundo ayudante en quirófano.
- Manejo de pacientes con indicación quirúrgica: consentimiento informado, preoperatorio, evaluación médica general, interconsultas.
- Manejo de pacientes ingresados en planta: curas diarias, manejo de medicación y patología base, relaciones con personal de enfermería.
- Conocimientos teóricos: formación básica de todos los aspectos de la especialidad, formación de nivel básico en Cirugía Oral y Maxilofacial. Exodoncias, inclusiones dentarias. Infecciones odontógenas. Traumatismos dentoalveolares.

### Cirugía General y Digestivo

- Aprender técnicas de anudado, manejo de instrumental quirúrgico básico, técnicas de asepsia, antisepsia.
- Preparación para cirugía (valoración preoperatoria, indicaciones, contraindicaciones, riesgo quirúrgico, profilaxis antibiótica, información al paciente).
- Control postoperatorio (analgesia, nutrición, equilibrio hidroelectrolítico, complicaciones, diagnóstico y tratamiento).

### Cirugía Vascular

- Aprendizaje de anatomía quirúrgica, vías de abordaje y patología arterial.
- Manejo clínico del paciente de cirugía vascular.
- Suturas vasculares, embolectomía, fístulas arteriovenosas.

### Neurocirugía

- Aprendizaje de técnicas en neurocirugía a cielo abierto,
- Aprendizaje de navegación quirúrgica.
- Diagnóstico y tratamiento de complicaciones inmediatas y a largo plazo.

## Segundo año (R2)

### Cirugía Maxilofacial

#### CMAXI

- Manejo, supervisión y control evolutivo de pacientes ingresados, así como las labores burocráticas derivadas (interconsultas, informes de alta, prescripción de fármacos).
- Formación quirúrgica: cirujano (con estrecha supervisión) en técnicas quirúrgicas básicas y frecuentes (técnicas de cirugía oral, como extracciones simples, extracciones de dientes incluidos, manejo de infecciones cérvico-faciales leves y moderadas, drenaje de abscesos, manejo urgente de la vía aérea-traqueotomía, etc.), infiltraciones de la articulación temporomandibular, primer ayudante en cirugías estándar y frecuentes.
- Manejo preciso de las técnicas de anestesia locoregional en cabeza y cuello.
- Conocimientos teóricos: Infecciones, traumatología

#### CMAXII

- Abordajes para el tratamiento de fracturas faciales
- Iniciación a la patología quirúrgica de partes blandas a nivel facial
- Conocer protocolo de curas

### Anestesiología y Reanimación

- Manejo de pacientes en la reanimación postquirúrgica principalmente focalizados en los de nuestra especialidad, pacientes con patología crítica.
- Técnicas de intubación orotraqueal y nasotraqueal, técnicas de canalización de vía periférica y vía central, etc.
- Adquirir conocimientos RCP básicos
- Conocimiento de los diferentes anestésicos e hipnóticos

### Unidad de Cuidados Intensivos

- Manejo de pacientes focalizados en los de nuestra especialidad sobre todo los politraumatismos faciales, neuroquirúrgicos y reconstrucciones de cabeza y cuello, pacientes con patología crítica, etc.
- Manejo de balances hidroelectrolíticos
- Evaluación del paciente sedado

## Tercer año (R3)

### Cirugía Maxilofacial

#### CMAXI

- Competencias para ayudar en una consulta externa
- Diagnóstico diferencial del dolor orofacial
- Iniciación del tratamiento conservador de la atm.

- Formación quirúrgica: cirujano (con estrecha supervisión) en técnicas para fracturas estándar sencillas (fracturas no complicadas de mandíbula, malar, nasales, arco cigomático, fracturas dentoalveolares)
- Inicio de técnicas de tratamiento de patología glandular, introducción a las técnicas de reconstrucción de partes blandas y tejido óseo, artrocentesis de la articulación temporomandibular
- Segundo ayudante en tratamiento artroscópico de la disfunción de la articulación temporomandibular, etc.
- Conocimientos teóricos de patología salivar.

#### **CMAXII**

- Realización de interconsultas
- Oncología orocérvicofacial: diagnóstico, estadiaje y aplicación de protocolos terapéuticos.
- Iniciación en cirugía cervical

#### **Otorrinolaringología**

- Exploración y semiología de nariz, faringe y senos paranasales.
- Exploración endoscópica, uso del fibroscopio
- Traqueotomía indicaciones y manejo
- Técnicas de cirugía endoscópica nasosinusal (CENS),
- Principios generales del manejo del paciente con cáncer de cabeza y cuello enfocados al territorio ORL

#### **Oftalmología**

- Exploración oftalmológica básica.
- Exploración vías lacrimales.
- Conocimiento anatómico de las órbitas.
- Vías de abordaje.
- Tratamiento de tumores y fracturas orbitarias.
- Exploración y tratamiento de tumores y malposiciones palpebrales.

### **Cuarto año (R4)**

#### **Cirugía Maxilofacial**

##### **CMAXI**

- Formación quirúrgica: cirujano (con supervisión) en técnicas de reconstrucción con colgajos tisulares, inicio de realización de osteotomías faciales (cirugía ortognática), extirpaciones de lesiones tumorales intraorales, disecciones-limpiezas célula-ganglionares, fracturas faciales complejas, tratamiento avanzado de la patología de la articulación temporomandibular, primer ayudante en tratamiento artroscópico de la disfunción de la articulación temporomandibular, etc.
- Consultas externas: competencia para atender una consulta externa hospitalaria o periférica con supervisión directa.

- Conocimientos teóricos: Cirugía ortognática

#### **CMAXII**

- Presentación y evaluación de casos de cirugía ortognática
- Introducción al manejo de software de planificación
- Inicio de cirugía mayor oncológica, colgajos regionales
- Realización de técnicas microquirúrgicas en laboratorio.

#### **Cirugía Plástica**

- Formación en cirugía estética facial: cirugía de las cicatrices, blefaroplastia, otoplastia, ritidectomía, rinoplastia.
- Manejo de quemaduras y otras lesiones de la piel.
- Cirugía de los nervios faciales.

#### **Cirugía Pediátrica**

- Manejo del paciente pediátrico quirúrgico
- Manejo de las fisuras labiopalatinas y faciales.
- Tumoraciones cérvicofaciales
- Lesiones vasculares

## **Quinto año (R5)**

#### **Cirugía Maxilofacial**

##### **CMAXI**

- Formación quirúrgica: cirujano (con supervisión) en técnicas de tratamiento de la patología oncológica del área maxilofacial, reconstrucción convencional, técnicas pediculadas, y microquirúrgicas, en técnicas para el tratamiento de las deformidades dento-faciales, traumatología y secuelas de los traumatismos en el área facial, fisuras faciales y labio-palatinas, reconstrucción de la articulación temporomandibular, primer cirujano en tratamiento artroscópico de la disfunción de la articulación temporomandibular, etc.
- Urgencias: manejo de cualquier tipo de urgencia del área oral y maxilofacial.
- Consultas externas: competencia para atender de manera independiente una consulta externa hospitalaria o periférica (con posibilidad de solicitar ayuda inmediata).

##### **CMAXII**

- Conocimientos teóricos: Reconstrucciones microvasculares, abordajes craneofaciales
- Técnicas endoscópicas, navegación
- Conocimientos teóricos y prácticos en Odontología: se estimula y favorece la posibilidad de la obtención de los conocimientos necesarios en Odontología, así como las correspondientes titulaciones, conforme a lo exigido en el Programa de Formación en su apartado 5.

## Actitudes

La formación integral del residente precisa que desarrolle actitudes positivas en los siguientes aspectos:

- Sensibilidad frente a los principios éticos y legales del ejercicio profesional, para que sepa anteponer el bienestar físico, mental y social de sus pacientes a cualquier otra consideración.
- Cuidar la relación médico-paciente y la asistencia completa e integrada del enfermo y su entorno, aplicando en todo momento los valores profesionales de excelencia, altruismo, sentido del deber, responsabilidad, integridad y honestidad en el ejercicio de la profesión.
- Desarrollar una actitud crítica acerca de la eficacia, coste, beneficios y riesgos de los procedimientos utilizados sobre los que deberá informar fielmente a sus pacientes.
- Desarrollar actitudes de análisis y síntesis adquiriendo capacidad para tomar decisiones basadas en criterios objetivos y demostrables, teniendo en cuenta la jerarquía/prestigio de los autores y los textos en los que ha basado su formación.
- Tener conciencia de la necesidad de utilizar los recursos sanitarios dentro de los cauces de la buena gestión clínica.
- Saber colaborar con otros especialistas y profesionales sanitarios, adquiriendo actitudes que favorezcan el trabajo en equipo.
- Poseer capacidad autocrítica con respecto a la propia experiencia, siendo capaz de aceptar la evidencia ajena.
- Valorar la importancia que tienen la medicina preventiva y la educación sanitaria.
- Demostrar interés por el autoaprendizaje y la formación continuada.

## Rotaciones externas

Hay dos tipos de rotaciones externas: de programa y optativas. Las de programa son rotaciones en centros acreditados o de referencias sobre cuestiones que vienen definidas en el POE (Programa Oficial de la Especialidad) y que nuestra unidad o nuestros dispositivos docentes asociados no pueden proporcionar. Las optativas serían rotaciones en áreas de especial interés del residente en centros de referencia como complemento de la formación que le hemos suministrado en los dispositivos de nuestra unidad docente. Tanto unas como otras tienen que autorizarse por la Comisión de Docencia, por la Consejería de Sanidad y por el centro receptor, debiéndose solicitar con 3 meses de antelación por parte del tutor, de forma individual de cada una de ellas. El tutor debe proponer la rotación externa a la Comisión de Docencia especificando los objetivos que se pretenden para la ampliación de conocimientos o el aprendizaje de técnicas no realizadas en nuestra unidad docente y que son necesarias o complementarias del POE. En nuestra especialidad, se podrá rotar externamente un máximo de cuatro meses continuados por año de residencia, no debiendo superar los 12 meses en todo el periodo formativo de la especialidad.

## Guardias y/o atención continuada

Por normativa se deben hacer al menos 4 guardias al mes. El máximo número admitido es de 6 guardias mensuales, solo justificable en meses de vacaciones, o por otras causas de fuerza mayor (bajas, congresos... etc.). Por tanto, se debe de hacer un mínimo de 44 y un máximo de 55 guardias al año, nunca excediendo las 66 anuales; en ningún caso deben hacerse 7 o más guardias mensuales.

En el Hospital Universitario Fundación Jiménez Díaz, los residentes de Cirugía Oral y Maxilofacial realizarán dos guardias al mes en el pool de cirugía dado que no existen guardias de la especialidad sino alertas cubiertas por miembros de la plantilla. No obstante, los días que estén de guardia, atenderán en primera llamada las urgencias en el ámbito maxilofacial reportando a la persona de alerta. Cubrirán además una tarde a la semana de formación continuada en horario de 15 a 20 horas en el servicio de Cirugía Oral y Maxilofacial con asistencia a las urgencias que se presenten de esta especialidad con un nivel de autonomía proporcional al año de residencia. La prolongación de jornada durante las tardes, en régimen de atención continuada, terminará a las 20 horas para permitir las 12 horas de descanso como exige el estatuto de los trabajadores. Diez horas de atención continuada equivalen a una guardia.

En HUFJD las guardias se libran

- al día siguiente en las guardias de domingo a viernes
- las guardias del sábado se librarán, bien el lunes siguiente o un viernes dentro de los 15 días posteriores a la guardia, para asegurar de este modo el descanso ininterrumpido de 72 horas en un periodo de 14 días desde la realización de la guardia

## Plan de supervisión de los residentes

En el HUFJD existe un protocolo de supervisión específico para cada especialidad. Puede consultarse en el siguiente enlace:

<http://www.fjd.es/es/docencia/formacion-especializada/protocolos-supervisionresidentes>

El sistema de residencia implica la prestación profesional de servicios por parte de los titulados universitarios que cursan los programas oficiales de las distintas especialidades en Ciencias de la Salud. Dicho sistema formativo implicará la asunción progresiva de responsabilidades en la especialidad que se esté cursando y un nivel decreciente de supervisión, a medida que se avanza en la adquisición de las competencias previstas en el programa formativo, hasta alcanzar el grado de responsabilidad inherente al ejercicio autónomo de la profesión sanitaria de especialista.

La supervisión de residentes de primer año será de presencia física y se llevará a cabo por los profesionales que presten servicios en los distintos dispositivos del centro o unidad por los que el personal en formación esté rotando o prestando servicios de atención continuada.

La supervisión decreciente de los residentes a partir del segundo año de formación tendrá carácter progresivo. A estos efectos, el tutor del residente podrá impartir, tanto a este como a los especialistas que presten servicios en los distintos dispositivos del centro o unidad, instrucciones específicas sobre el grado de responsabilidad de los residentes a su cargo, según las características de la especialidad y el proceso individual de adquisición de competencias.

En todo caso, el residente, que tiene derecho a conocer a los profesionales presentes en la unidad en la que preste servicios, podrá recurrir y consultar a los mismos cuando lo considere necesario.<sup>[1]</sup> Para información más detallada véase el **protocolo de supervisión de residentes**.

Aunque la responsabilidad última de que los residentes reciban una formación de calidad es del Jefe de Servicio y de los tutores, el peso de la docencia descansa en los especialistas con los que rotan e interactúan los residentes. Todo el personal de plantilla del Hospital Universitario Fundación Jiménez Díaz está comprometido con la docencia tanto con los estudiantes de grado de enfermería y medicina de la Universidad Autónoma de Madrid, como con los residentes que nos son asignados en el plan de formación especializada.

En cuanto a la formación de residentes se refiere, los especialistas de plantilla actúan como colaboradores docentes con los residentes que rotan en el área del servicio donde desempeñan su trabajo. En el ejercicio de esta función enseñan, supervisan y evalúan a los residentes que rotan con ellos.

En nuestros protocolos de supervisión se garantiza:

- Una supervisión de presencia física de los R1 por parte de un especialista
- Una supervisión progresivamente decreciente a lo largo de la residencia, por lo que los residentes de último año, durante los 6-7 últimos meses de residencia, deben gozar de una autonomía similar a la de un especialista recién graduado.

## Evaluación del residente

En el HUFJD existe un protocolo de evaluación específico para cada especialidad.

Puede consultarse en el siguiente enlace:

<http://www.fjd.es/es/docencia/formacion-especializada/protocolos-evaluacionresidentes>

## Tutor de residentes

En el Hospital Universitario Fundación Jiménez Díaz, los tutores son especialistas previamente acreditados y que lleven como mínimo un año trabajando como miembros de plantilla en nuestro centro. La Comisión de Docencia ha definido unos criterios de acreditación y reacreditación para poder ser nombrado tutor. Los tutores son nombrados por la Gerencia a propuesta de la Comisión de Docencia entre especialistas previamente acreditados, con el visto bueno del jefe del Servicio. Los tutores disponen de 2 horas de exención de tarea asistencial por residente y mes para poderlas dedicar a la acción tutorial. Además, los tutores tienen unos objetivos anuales marcados por la Comisión de Docencia y en función del grado de cumplimiento de esos objetivos, reciben un incentivo económico.

El tutor es el primer responsable del proceso de enseñanza y aprendizaje del residente, por lo que mantendrá con él un contacto continuo y estructurado. De hecho, en el Hospital Universitario Fundación Jiménez Díaz, la Comisión de Docencia exige entre los objetivos anuales para los tutores mantener una reunión mensual con cada uno de los residentes a su cargo. Estas reuniones tienen que documentarse en la aplicación FORSAN que proporciona un formato estructurado para llevar a cabo las mismas. La documentación generada en estas reuniones es el pilar fundamental para el informe de evaluación formativa junto con las evaluaciones de los colaboradores docentes en cada una de las rotaciones de los residentes.

El tutor debe suministrar al residente, al inicio de cada año de formación, su plan individual formativo o itinerario docente. El tutor, salvo causa justificada, será el mismo durante todo el período formativo, y tendrá asignados hasta un máximo de cinco residentes.

### **Funciones del tutor de residentes**

Sus principales funciones son las de planificar, gestionar, supervisar y evaluar todo el proceso de formación, proponiendo, cuando proceda, medidas de mejora en la impartición del programa y favoreciendo el autoaprendizaje, la asunción progresiva de responsabilidades y la capacidad investigadora del residente. En este sentido, las funciones y responsabilidades de los tutores deben ajustarse a lo dispuesto en el RD 183/2008 de 8 de febrero, por el que se determinan y clasifican las especialidades en Ciencias de la Salud y se desarrollan determinados aspectos del sistema de formación sanitaria especializada.

- El desarrollo de la presente guía o itinerario docente.
- Programación y organización de las rotaciones de los residentes.
- Estimulación a la participación en las sesiones del hospital.
- Supervisión de la correcta organización de las guardias.
- Gestión de las solicitudes de rotantes externos.
- Recepción de los nuevos residentes.
- Contacto con la Comisión de Docencia del Hospital.
- Realización de cursos orientados a los residentes.
- Programación de las sesiones del servicio.
- Evaluación de los residentes.

# Actividades docentes

## Sesiones del servicio e interdepartamentales

### Sesiones del servicio e interdepartamentales

#### Sesión clínica semanal

Se revisan, evalúan y discuten:

- Todos los casos ingresados y pendientes de ingreso
- Pacientes ingresados
- Todos los casos problemáticos
- Todos los casos oncológicos
- Todos los que han presentado complicaciones
- Todos aquellos en que la evolución se aparta de los protocolos establecidos
- Todas las altas hospitalarias

#### Sesión bibliográfica/clínica semanal

Un día a la semana, en horario matutino, uno de los residentes y/o facultativos de plantilla presenta una revisión bibliográfica de un tema asignado por los tutores en formato de presentación oral. A la presentación sigue un período libre de tiempo de discusión, debate y planteamiento de dudas y preguntas. Los temas se distribuyen a lo largo de cada trimestre por regiones anatómicas, añadiendo otros aspectos como patología tumoral, y siempre procurando tratar aspectos controvertidos, en rápida y/o reciente evolución, con recientes avances o últimamente analizados con criterios de medicina basada en la evidencia.

Durante esta sesión, se pueden presentar casos clínicos especialmente complejos que requieran debate o toma de decisiones por parte de todo el Servicio. Especialmente focalizados en cirugía de las deformidades dento-faciales, se invita al ortodoncista encargado que junto a su cirujano y un residente asignado presentarán el caso clínico.

#### Sesión Comité de Tumores de Cabeza y Cuello (viernes 08:15h)

En ella toman parte servicios como Oncología Médica, Oncología Radioterápica, Radiodiagnóstico, Otorrinolaringología, Anatomía Patológica, Cirugía Oral y Maxilofacial, etc. Se toman decisiones de tratamiento conjunto. Todos los pacientes son presentados por un residente.

#### Sesión Unidad del Sueño (martes 08:15h)

Comité multidisciplinar con especialistas en Neumología, Pediatría, ORL, Psiquiatría, Neurología, Cirugía maxilofacial y Odontología. Se presentan y estudian casos con SAOS para decidir mejor tratamiento en función de las características de cada paciente, incluyendo en el algoritmo terapéutico tanto tratamientos médicos como quirúrgicos y/o combinados.

### **Sesión Ortodoncia- Cirugía Ortognática (jueves 08:15h)**

Se presentan casos susceptibles de cirugía ortognática; por parte del ortodoncista, antes de comenzar tratamiento ortodóncico para estudio previo del paciente (fotos, modelos, pruebas de imagen, etc) y también antes del tratamiento quirúrgico, para planificar de forma conjunta la cirugía (cirugía de modelos, férulas, planificación virtual, etc).

## **Actividades formativas presenciales de formación longitudinal (congresos, talleres, seminarios) y formación transversal dentro y fuera del hospital**

Existe un documento que recoge la normativa establecida por la comisión de docencia en relación con la asistencia actividades formativas presenciales longitudinales y transversales; se puede acceder a través del siguiente enlace:

<http://www.fjd.es/es/docencia/formacion-especializada/normativa-asistencia-congresos-2015>

La asistencia a los distintos cursos y congresos de la especialidad es importante para la formación del residente. Para conseguir un buen funcionamiento del servicio, si la asistencia a estos eventos se realiza en el horario laboral, debe ser autorizada por el jefe de servicio y puesta en conocimiento de los tutores.

1. Oferta múltiple anual de cursos impartidos por las agencias de formación médica continuada regionales y estatales (congresos de la SECOM, EACMFS e IAOMS)
2. Los residentes en nuestro Servicio están obligados a participar activamente en Congresos presentando comunicaciones en formato de póster u orales. El R2 participará con Posters en Congresos Regionales o Nacionales. El R3 participará con posters o comunicaciones orales en Congresos Regionales o Nacionales. Los R4 y R5 participarán con posters o comunicaciones orales en Congresos Nacionales o Internacionales (principalmente europeo), siendo capaces de preparar y dar ponencias en inglés.

Se facilita el inicio de una tesis doctoral. La realización de másteres u otras actividades formativas complementarias y relacionadas con la especialidad se llevará a cabo fuera del horario de trabajo para no comprometer la formación como especialistas en cirugía oral y maxilofacial.

## **Cursos on-line dentro del aula Jiménez Díaz y otros cursos on-line recomendados**

El **aula Jiménez Díaz** es un portal de formación online creado en el HUFJD. Se puede acceder desde el siguiente enlace: [www.aulajd.com](http://www.aulajd.com)

En este portal hay material educativo por especialidad. Algunos de sus cursos son de realización obligatoria, por ejemplo: para todos los residentes que hacen guardias en urgencias, es obligatoria la realización del curso de ECG básico.

## Participación en la docencia de los alumnos de la UAM

El Servicio de Cirugía Oral y Maxilofacial imparte clases del programa teórico y seminarios del programa oficial de la Licenciatura de Medicina de la UAM. La jefe del servicio es Profesora Asociada y todos sus facultativos son colaboradores clínicos docentes. Del mismo modo se asumen rotaciones prácticas de los alumnos de medicina en todos los ámbitos de la atención clínica, tanto en consultas externas, como en los quirófanos o en el pase de la planta y las sesiones del Servicio. Los residentes deben participar en estas actividades docentes en el ámbito clínico supervisando a los alumnos en la realización de historias clínicas (anamnesis y examen físico), pase de visita, solicitud e interpretación de pruebas complementarias, etc. Creemos firmemente que aprender enseñando constituye, junto con aprender haciendo y adquiriendo una autonomía progresiva, un pilar fundamental de la formación de los residentes.

## Protocolos disponibles en el Servicio

- Protocolo de actuación en la biopsia del ganglio centinela cervical del carcinoma escamoso de cavidad oral y orofaringe
- Protocolo del tratamiento del cáncer de la cavidad oral
- Protocolo de tratamiento del síndrome de frey con la aplicación de la toxina botulínica A
- Protocolo de SNG, Traqueotomía, Tratamiento postoperatorio cirugía oral, ortognática, salivares
- Hoja informativa tras realizar una Artroscopia de la Articulación Temporomandibular
- Hoja informativa de Medidas generales para el Síndrome Disfunción Témporomandibular
- Hoja informativa de ejercicios de fisioterapia para pacientes con SDTM o intervenidos de la ATM
- Hoja informativa de Normas a seguir después de una intervención quirúrgica en la cavidad oral

## Guías de las sociedades profesionales y científicas

La especialidad dispone de una sociedad científica muy completa (**SECOMCyC**). El residente debe entrar a formar parte de esta desde que comienza la residencia. En su página web, [secom.org](http://secom.org), se pueden encontrar documentos de gran importancia tanto para el residente como para el profesional, tales como protocolos clínicos, consentimientos informados, infografías clínicas, tesis doctorales, etc, así como información sobre cursos y congresos de interés, además de ofertas de trabajo.

## Actividades científicas y publicaciones

### Dedicación

La [Ley 44/2003, de 21 de noviembre](#), de Ordenación de las Profesionales Sanitarias, establece que los residentes realizarán el programa formativo de la especialidad a **tiempo completo** y que la formación mediante residencia será **incompatible con cualquier otra actividad profesional**. La incompatibilidad afecta a cualquier actividad profesional **independientemente de que esté retribuida o no** y de que se realice fuera de la jornada de trabajo. Por su parte, la realización de estudios de doctorado o cualquier otra actividad formativa no podrá ser alegada para obtener dispensa de las actividades formativas o laborales propias del residente, por lo que la posibilidad que se ofrece de compatibilizar los estudios de doctorado debe entenderse hecha **siempre que dichos estudios no alteren o menoscaben su formación como especialista**.

### Formación en investigación

Líneas de investigación mantenidas en el Servicio que se ofrecen a todo residente para que se incorpore a ellas:

- Patología referente a las Deformidades Dentofaciales (cirugía ortognática)
- Patología de la Articulación Temporomandibular
- Patología del Sueño
- Patología Traumatológica y sus Secuelas
- Patología Oncológica y Reconstructiva, así como sus secuelas
- Patología referente a la Atrofia Dentoalveolar
- Patología Glandular, Tratamiento de la Parálisis Facial (secuelas)
- Patología Orbitaria
- Cirugía Oral (Ensayos clínicos de la eficacia de medicamentos para el dolor y la infección quirúrgica tras la exodoncia de terceros molares). Estudios sobre el tratamiento de la xerostomía

Se fomenta, estimula y coordina la preparación de estudios cohortes, tesinas y tesis doctorales por parte de los residentes, desde su segundo año.

Se fomenta, estimula y coordina la publicación de artículos, metaanálisis y casos clínicos en revistas relacionadas con la especialidad, principalmente la Nacional (Rev Esp Cir Oral y Maxilofac) y la Europea (J CraniomaxillofacSurg).